



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 601 - 2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2013

VISTO: El Informe N° 156-2013/GOB.REG.HVCA/PR-ORDNSCYD con Proveído N° 677326-2013/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que: "(...) las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales (...)", concordante con el Artículo 26° de la citada norma que precisa: "El Gerente General Regional es responsable administrativamente del Gobierno Regional";

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) tiene como finalidad: "(...) identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2013 - PCM, se aprobó el "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje - 2013", siendo su objetivo articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, dentro de dicho contexto normativo, la Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, ha elaborado el "Plan de Regional para Enfrentar los Efectos de la Temporada de Heladas 2013", con el propósito de adoptar medidas de prevención y operación de responsabilidad sectorial, ante las posibles ocurrencias que puedan presentarse en la Región Huancavelica y su atención oportuna, a fin de dar respuesta adecuada minimizando pérdidas y daños; por lo que deviene pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el "Plan Regional para Enfrentar los Efectos de la Temporada de Heladas - 2013", documento que rubricado en cincuenta y cinco (55) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL